

Fecha de Publicación: 1 Marzo, 2021 – Derechos de Agua

COMUNA DE PANGUIPULLI

Traslado del ejercicio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes

JAIME JOSÉ DONOSO NOGUERA, C.I. 5.712.201-3, solicita el traslado del ejercicio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales y corrientes, de ejercicio permanente y continuo, de una caudal de 2,5 litros por segundo, en una vertiente sin nombre, en la Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos. La vertiente sin nombre es tributaria al lago Calafquén en la hoya hidigráfica del río Valdivia. Las aguas se captarán vía mecánica desde un punto definido por las siguientes coordenadas UTM (km): Norte: 5.616,220, Este: 756,940. Las coordenadas UTM están referidas a la cartografía I.G.M., escala 1:50.000, Datum Provisorio Sudamericano de 1969. **Nuevo punto de captación o punto de destino:** El nuevo punto de captación corresponde a la ribera del Lago Panguipulli, específicamente en las coordenadas UTM (m) Norte: 5.600.440, Este: 734.829, Huso 18, Datum WGS 1984, comuna de Panguipulli, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos. Las aguas superficiales y corrientes, en el nuevo punto de captación, serán de naturaleza superficiales y detenidas, se captarán mecánicamente, su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo, y serán destinadas para consumo humano y riego.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2021/03/01/jaime-jose-donoso-noguera/>